



Gobierno de
Salto

Licitación Abreviada

EXP. N° 22230/2025

***EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA y
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL.***

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula y cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 y Anexos F1 a F5 del Presente Pliego. -

APERTURA: 07/08/2025 Hora: 10:00, Costo Pliego: 3 UR

Visita de Obras EXCLUYENTE: 31/07/2025 hora 10:00 Referente: Arq. Sabrina Barbieri (47329898 int 155).

**Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares**

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL**

- 1) 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. -

1.0 Generalidades:

1.1 Objeto:

El objeto de la presente refiere a la descripción de los trabajos de mantenimiento a realizarse en la Biblioteca municipal de la ciudad, los mismos tienen que ver con la Impermeabilización de aproximadamente 280 m2 de azotea, la reparación de 240m2 aproximados de pavimento de patio exterior, la reconstrucción del lucernario sobre patio interior, la reforma total de los servicios tanto de cocina como baños en albañilería y sanitaria (desagües y abastecimiento), el pintado de fachadas y cielorrasos interiores y la instalación de unidades de aire acondicionado en sala de libros, hall de acceso y lectura del edificio en cuestión. Además, se acondicionará el tendido eléctrico bajo normativa vigente de UTE.

1.2 Condiciones:

*Las obras que figurarán en los planos aún cuando no hayan sido expresadas en esta memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de las construcciones, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al contratista señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.

*Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita del Departamento de Arquitectura de la ids. Las tareas comprenden también la ejecución de aquellos trabajos que aunque no especificados por omisión, se consideren convenientes como un complemento lógico de los trabajos descriptos.

*Los materiales para la ejecución de las obras serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia. El Contratista someterá a la aprobación del Arquitecto Supervisor de la Obra las muestras de los materiales a emplearse que éste estime conveniente. Si el Arquitecto Supervisor de Obra creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos. En relación con los materiales y ensayos regirán en todo lo que sea aplicable, las normas Técnicas preparadas por UNIT. Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista. Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

2.0 Descripción trabajos:

2.1 Lucernario

El lucernario en cuestión fue construido en estructura metálica con cerramiento en paños de vidrio, con el pasar del tiempo y algunas tormentas las unidades se fueron fisurando y desprendiendo lo que representa un riesgo para el patio transitado del nivel de uso, este fue clausurado y las esculturas que en el se exhibían archivadas:



Se deberán sustituir los vidrios de los planos de “techo”, el nuevo material a instalar será policarbonato de tipo compacto.

El policarbonato compacto tiene mejor comportamiento térmico, es aislante al calor. El patio interior que cubre el lucernario en verano se tornaba bastante inhóspito por el efecto del vidrio con el sol.

Además, este material es más ligero y hasta 200 veces más resistente al impacto. El lucernario comenzó a tener los desprendimientos de vidrio más importantes con las tormentas y granizadas por lo que esta característica del nuevo material representa una mejora importante no solo térmicamente, sino que también desde el punto de vista de su resistencia mecánica.

El policarbonato será de tipo compacto como ya se mencionó y su espesor deberá ser de 6mm. Serán 144 unidades de vidrio aproximadas a sustituir, de 79cm x 1.65m, todas las superficies de la estructura deberán estar correctamente limpias, secas y libres de corrosión al momento de la instalación de las nuevas piezas de policarbonato, para adherir se utilizarán resina con base epoxi según recomendación del proveedor.

En los laterales del lucernario también existen paños con roturas y fisuras al momento son tres y deberán ser al igual que en el caso anterior sustituidos.

Se recompondrá también en el mismo material el canalón de desagüe pluvial.



Se deberán tomar todas las precauciones de seguridad correspondientes en el armado de andamios y tránsito de trabajadores sobre la estructura. Se tendrá que contar con técnico prevencionista y plan de trabajo.



Toda la estructura metálica deberá ser restaurada, se deberán eliminar los sectores de oxido y pintar, la pintura podrá ser de tipo 3 en 1 op fondo mas esmalte y el color deberá ser el mismo que el existente, de ser necesario se deberá sustituir cualquier elemento en mal estado o que represente un problema de estructura o para el sellado.

2.2 Impermeabilización azotea



El soporte debe estar sano y con suficiente resistencia mecánica, encontrarse limpio, seco y libre de suciedad, aceite, grasa y otros elementos contaminantes.

Se harán cateos con martillo para comprobar la resistencia del soporte y se procurará que el mismo este seco y libre de humedades para evitar que a la hora de la aplicación del producto impermeabilizante surjan burbujas.

Las áreas que puedan dañarse (por ejemplo, marcos de aberturas) deben protegerse con cinta de enmascarar. Se respetarán en todos los casos las pendientes de desagües existentes.

Preparada la superficie se deberá aplicar membra tipo “sikalastic 612” y luego reforzar con tipo “sikatex trama” o similar.

El impermeabilizante a instalar deberá ser una membrana de poliuretano mono-componente, de rápido curado y aplicación en frío que se reforzará con fieltro tejido en cuadrícula, de refuerzo para membranas líquidas impermeables, 100% poliéster, este fieltro otorgará resistencia a la tracción y al punzonado.

La aplicación del producto deberá realizarse con temperatura ambiente entre 4° y 40°.

Todos lo sectores con fisuras o grietas importantes (marcadas por la DO) deberán ser abiertos y reparados; de ser necesario se recompondrá el soporte por paños.

La totalidad de la superficie a impermeabilizar son 280m2 aproximados, queda por parte de la empresa el chequeo exacto de las superficies a reparar.



Además, se deberá limpiar y si es necesario con hidro-lavado la pérgola, equipamiento e instalaciones que requieran pintura, para posteriormente pintar a tres manos en tipo y color a definir por los responsables técnicos de la ids.

2.3 Reparación pavimento patio

Se deberá recomponer el soporte en todos los sectores que sean necesarios para nivelar y eliminar grietas y hundimientos.

Preparada la base se revestirá con losetas graníticas tipo blangino marea gris plomo:



Para absorber las deformaciones por cambios de temperatura deberán dejarse cada 3m de distancia juntas dilatación.

Para la instalación de las unidades a revestir se deberán utilizar los separadores y recomendaciones del proveedor del material, se deberá instalar pastina y rellenar la junta.



Además se deberá limpiar y si es necesario con hidrolavado la pérgola, equipamiento muros y fachadas, para posteriormente pintar a tres manos en tipo y color a definir por los responsables técnicos de la ids.

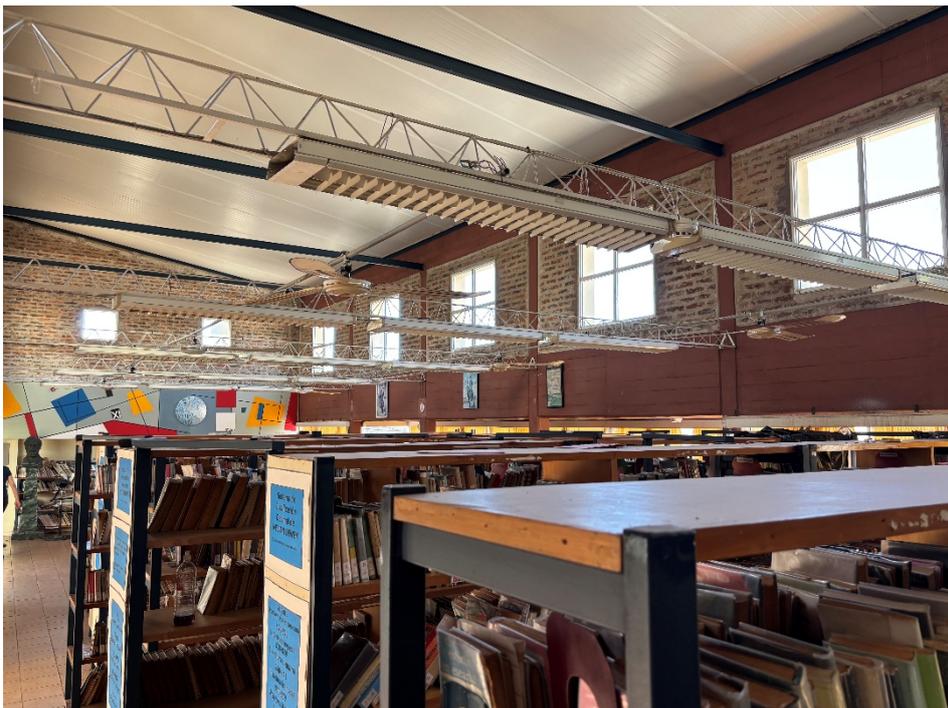
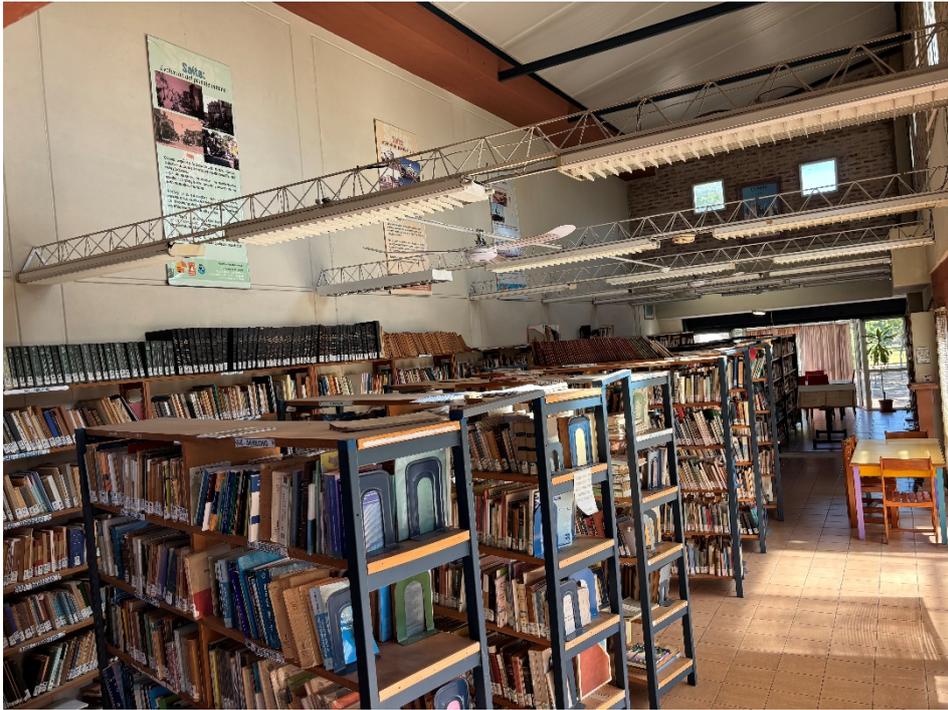
2.4 Equipamiento

Instalación unidades de aire acondicionado

En la administración, recepción, sala de libros y de lectura se deberán instalar 6 unidades de aire acondicionado a distribuir en los lugares indicados por la DO. Los mismos serán de 24000 BTU y se instalarán dos unidades por ala.

Puerta de Acceso

Se deberá reparar la puerta existente o en caso de no tener solución sustituir por una abertura de iguales características.



2.5 Reciclaje de servicios generales _ baños y cocina.

Se deberá construir a nuevo la sanitaria de os servicios descriptos en gráficos adjuntos, tanto la cañería de abastecimiento como la de desagüe.

Se deberá sustituir a nuevo todo el revestimiento de los mismos tanto en piso como en paramentos verticales en todos los planos graficados y hasta las alturas indicadas.

Los aparatos sanitarios serán nuevos de tipo y características detalladas.

En el caso de los baños infantiles los aparatos sanitarios y las bachas serán de tipo infantil, el inodoro no podrá superar los 35 cm de altura, y la bacha deberá ser similar a la adjunta.

- **Bachas Infantiles:**



- **Revestimiento pisos:**

- **Revestimiento paredes:**



Filete



Los baños se transformarán en accesibles debiendo realizar una serie de demoliciones para ampliar el espacio, quedarán dos servicios mixtos. Todos los aparatos sanitarios a instalar deberán ser de tipo accesibles y serán presentados a los responsables técnicos de la ids antes de ser instalados para su aprobación.

Se instalarán además los barrales indicados y el espejo correspondiente.

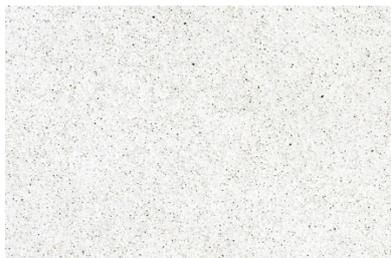
La cocina existente, se reciclará también al completo debiendo demoler un antiguo montaplatos. Se deberá realizar una mesada nueva con banquina y carpintería, la misma será la indicada.

En el mismo sector, existen dos gabinetes higiénicos mediante la demolición de un tabique intermedio se integrarán ambos espacios para dar lugar a un baño más grande que contenga ducha.

En la segunda planta existe también una batería de baños, se conservará una, reciclándola a nuevo como se detalla y la siguiente se transformará en una pequeña kitchenette para los funcionarios del lugar.

En todos los casos las mamparas nuevas marcadas en servicios serán de aluminio.

- Granitos “G01” “G02”



2.6 Tendido eléctrico e iluminación

Se deberá chequear todo el tendido eléctrico, instalaciones, accesorios y tableros de ser necesarios sustituir o reconstruir parte o totalidad del sistema debiendo cumplir con la normativa vigente d UTE.

Las luminarias a instalar serán del tipo adjunto y en todos los casos con lampara extraíble y sustituible, nunca integrada.



L1



L2



L3



L4



L6



L7

2.7 Pintura cielorrasos interior, fachadas y aberturas

Todos los cielorrasos interiores deberán ser pintadas con pintura para cielorraso blanco.

Las fachadas exteriores deberán ser lavadas en revoques y revestimientos.

Además, se deberán pintar con pintura lavable para exterior mate conservando la colorimetría existente, lo mismo en las fachadas interiores al patío.

Todas las aberturas de hierro exteriores deberán se pintadas con pintura tipo 3 en uno o fondo mas esmalte.

Al igual que en el caso anterior se deberá respetar el color de los elementos existentes.

Se deberán también pintar con el mismo criterio las rejas.

Las aberturas que filtren agua al interior se deberán sellar, si hay elementos a sustituir se deberán sustituir con la misma impronta.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se registrá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta presentando cronograma de obras y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego. -

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:
60 días de presentación de la factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser firmadas, escaneadas y cargadas en la web www.comprasestatales.gub.uy bajo la caratula: Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”**.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego. -**
- d) **Estar inscripto en estado ACTIVO en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio electrónico de la de la empresa a los efectos de las notificaciones.
- h) **Suscribir declaración Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Ítem 3.
Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego, efectuadas por quienes acrediten haber adquirido el mismo, se evacuarán hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura, en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones.

4.6. Prórroga

No se preveen prorrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es 47329898 interno 112 y el mail es licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que “*la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios*” (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La administración velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc). -

Se deberá subir toda la documentación escaneada en un solo Archivo PDF a los efectos de facilitar la descarga de los mismos.

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. -

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la administración seleccionará a los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1- Precio: Máximo: ----- 45 Puntos

Se aplicará regla de tres.

1- Antecedentes en los rubros licitados: ----- 30 Puntos

El oferente deberá presentar información que acredite la experiencia en obras similares, ejecutadas en los últimos 3 Años.

3- Plazo de OBRA: Máximo: ----- 25 Puntos
Se aplicará regla de tres. -

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a

lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La administración se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

| | | |
|--------------|-----------|--------------------------------------|
| Anexo | F1 | Formulario F1 de Presentación |
|--------------|-----------|--------------------------------------|

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Carlos Albisu
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

| | | | | |
|--------------------------------------|--|-------------|-----------------|--------------------|
| Empresa o Razón Social | | | | |
| RUT | | | | Nº BPS |
| Carácter de la representación | | | | |
| Nombres y Apellidos | | | | |
| Documento de Identidad | | | | Nº |
| País | | | Ciudad | |
| Calle | | | | |
| Nº | | Apto | | Cód. Postal |
| E- Mail | | | TELEFONO | |

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por Mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA**

EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

| | | |
|--------------|-----------|---|
| Anexo | F2 | Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F |
|--------------|-----------|---|

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

| | |
|----------------------------|--|
| EMPRESA | |
| RAZON SOCIAL | |
| DIRECCION | |
| RUT | |
| TELEFONO | |
| REPRESENTANTE | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | |
| FIRMA DECLARANTE: | |
| ACLARACION: | |
| CARÁCTER DE REP: | |

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Anexo

F3

Aceptación del Pliego.

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (n), en representación de la Empresa -----
----- con los datos filiatorios relacionados:

Se presenta ante usted y manifiesta: conocer y aceptar las cláusulas, especificaciones, aclaraciones y recaudos correspondientes al llamado a Licitación Abreviada para la “**EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**”.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

| | | |
|--------------|-----------|---|
| Anexo | F4 | RUBRADO (Subir como archivo adjunto) |
|--------------|-----------|---|

| RUBRO | CONCEPTO | UNIDAD | cantidad | \$ UNITARIO | \$ TOTAL |
|-------|---|--------|----------|-------------|----------|
| 1 | Techo | | | | |
| 1.1 | Lucernario y canalón sustitución vidrios y pintura. | gl | 1 | | |
| 1.2 | Azotea impermeabilización | m2 | 280 | | |
| 1.3 | Pintura de pérgola y elementos de azotea | l | 32 | | |
| 2 | PISOS PATIO | | | | |
| 2.1 | Reparación Contrapiso | m2 | 47,2 | | |
| 2.2 | Revestimiento | m2 | 236 | | |
| 3 | Pintura General | | | | |
| 3.1 | Pintura int. cielorrasos blanca | l | 100 | | |
| 3.2 | Hidrolavado de revestimientos en fachada | gl | 1 | | |
| 3.3 | Pintura fachadas exteriores Artigas y 25 de Agosto | l | 70 | | |
| 3.4 | Pintura fachada interior (a patio) | l | 70 | | |
| 3.5 | Pintura y sellado general de aberturas exteriores | l | 12 | | |
| 3.6 | Pintura de rejas | l | 5 | | |
| 4 | Baño General - Accesible pb | | | | |
| 4.1 | Cañería abastecimiento | gl | 1 | | |
| 4.2 | Cañería desagües | gl | 1 | | |
| 4.3 | Revestimiento piso gris cemento oscuro 60x60 | m2 | 13 | | |
| 4.4 | Revestimiento paredes blanco | m2 | 40,8 | | |
| 4.5 | Inodoro accesible | u | 2 | | |
| 4.6 | Barrales | u | 2 | | |
| 4.7 | Bacha accesible | u | 2 | | |
| 4.8 | Grifería accesible | u | 2 | | |
| 4.9 | Pintura | l | 4 | | |

| | | | | | |
|----------|--|----|------|--|--|
| 4.10 | Espejo | u | 2 | | |
| 4.11 | Luminarias L1 | u | 2 | | |
| | | | | | |
| 5 | Baño Infantil - pb | | | | |
| 5.1 | Cañería abastecimiento | gl | 1 | | |
| 5.2 | Cañería desagües | gl | 1 | | |
| 5.3 | Revestimiento piso gris cemento oscuro 60x60 | m2 | 9,6 | | |
| 5.4 | Revestimiento paredes blanco | m2 | 18,2 | | |
| 5.5 | Revestimiento paredes verde | m2 | 11 | | |
| 5.6 | Inodoro + cisterna + tapa | u | 4 | | |
| 5.7 | Bacha | u | 4 | | |
| 5.8 | Griferia | u | 4 | | |
| 5.9 | Pintura cielorraso blanca | l | 8 | | |
| 5.10 | Espejo 1,20x0,60m | u | 2 | | |
| 5.11 | Mampara puerta de aluminio "alo1" | u | 4 | | |
| 5.12 | Dispensador de jabon acero inox | u | 2 | | |
| 5.13 | Luminaria colgante L7 | U | 4 | | |
| 5.14 | Luminarias L1 | u | 5 | | |
| | | | | | |
| 6 | Cocina + baño funcionarios -pb | | | | |
| 6.1 | Cañería abastecimiento | gl | 1 | | |
| 6.2 | Cañería desagües | gl | 1 | | |
| 6.3 | Mesada 2,25*0,60 granito gris claro | u | 1 | | |
| 6.4 | Pileta cocina | u | 1 | | |
| 6.5 | Griferia cocina | u | 1 | | |
| 6.6 | Carpinteria c01 - cocina bajomesada | u | 1 | | |
| 6.7 | Carpinteria c02 - deposito | u | 1 | | |
| 6.8 | Carpinteria c03 - baño | u | 1 | | |
| 6.9 | Revestimiento piso gris cemento oscuro 60x60 | m2 | 18,5 | | |
| 6.10 | Revestimiento paredes blanco | m2 | 8 | | |
| 6.12 | Inodoro + cisterna + tapa | u | 1 | | |
| 6.13 | Bacha | u | 1 | | |
| 6.14 | Griferia baño | u | 1 | | |
| 6.15 | Pintura cielorraso blanca | l | 8 | | |
| 6.16 | Espejo 0,60x0,60m | u | 1 | | |
| 6.17 | Mampara de aluminio 0,85x2,00m "alo2" | u | 1 | | |
| 6.18 | Dispensador de jabon acero inox | u | 1 | | |
| 6.19 | Luminaria L1 | u | 4 | | |
| 7 | Kitchenette + baño funcionarios -pa | | | | |
| 7.1 | Cañería abastecimiento | gl | 1 | | |
| 7.2 | Cañería desagües | gl | 1 | | |
| 7.3 | Mesada 1,64x0,50 granito gris claro | u | 1 | | |
| 7.4 | Pileta cocina | u | 1 | | |
| 7.5 | Griferia cocina | u | 1 | | |

| | | | | | |
|------|---|----|-----|--|--|
| 7.6 | Carpintería c01 - cocina bajomesada | u | 1 | | |
| 7.7 | Carpintería c02 - aereo | u | 1 | | |
| 7.8 | Revestimiento piso gris cemento oscuro 60x60 | m2 | 5,8 | | |
| 7.9 | Revestimiento paredes blanco | m2 | 15 | | |
| 7.10 | Inodoro + cisterna + tapa | u | 1 | | |
| 7.11 | Bacha | u | 1 | | |
| 7.12 | Grifería baño | u | 1 | | |
| 7.13 | Pintura cielorraso blanca | l | 8 | | |
| 7.14 | Espejo 0,60x0,60m | u | 1 | | |
| 7.15 | Dispensador de jabon acero inox | u | 1 | | |
| 7.16 | Luminaria L1 | u | 2 | | |
| | | | | | |
| 8 | Eléctrica General | | | | |
| 8.1 | Tendido | gl | 1 | | |
| 8.2 | Tableros | gl | 1 | | |
| 8.3 | Int. Luminaria L1 - Hall acceso + patio lucernario n1 | u | 25 | | |
| 8.4 | Int. Luminaria L1 - Salon generl n2 | u | 43 | | |
| 8.5 | Int. Luminarias L1 - Pasillo oficinas 1 Artigas n2 | u | 8 | | |
| 8.6 | Int. Luminarias L1 - Pasillo oficinas 2 Interior n2 | u | 2 | | |
| 8.7 | Int. Luminaria L1 - Pasillo oficinas 3 Interior n2 | u | 6 | | |
| 8.8 | Int. Luminaria L1 - Sala museistica n2 | u | 5 | | |
| 8.9 | Int. Luminaria L1 - Sala lectura n2 | u | 8 | | |
| 8.10 | Int. Luminaria L2 - Sala lectura cercha n2 | u | 32 | | |
| 8.11 | Int. Luminaria L1 - Sala infantil n1 | u | 14 | | |
| 8.12 | Int. Luminaria L1 - Sala informática puntuales n2 | u | 12 | | |
| 8.13 | Int. Riel blanco p/ L3 -Sala informática n2 | u | 2 | | |
| 8.14 | Int. Luminaria L3 p/riel - Sala informática n2 | u | 12 | | |
| 8.15 | Int. Luminaria L6 - Patio museo, lucernario n2 | u | 15 | | |
| 8.16 | Ext. Luminaria L4 - Patío posterior n1 | u | 6 | | |
| 8.17 | Ext. Luminaria L5 - Patío posterior pérgolas n1 | u | 13 | | |
| 8.18 | Ext. Luminaria L4 - Perimetrales esquina n1 | u | 35 | | |
| 9 | Equipamiento | | | | |
| 9.1 | Aires acondicionados split 24 btu | u | 6 | | |
| 9.2 | Refacción puerta de acceso calle Artigas | gl | 1 | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | COSTO MANO DE OBRA | | | | |

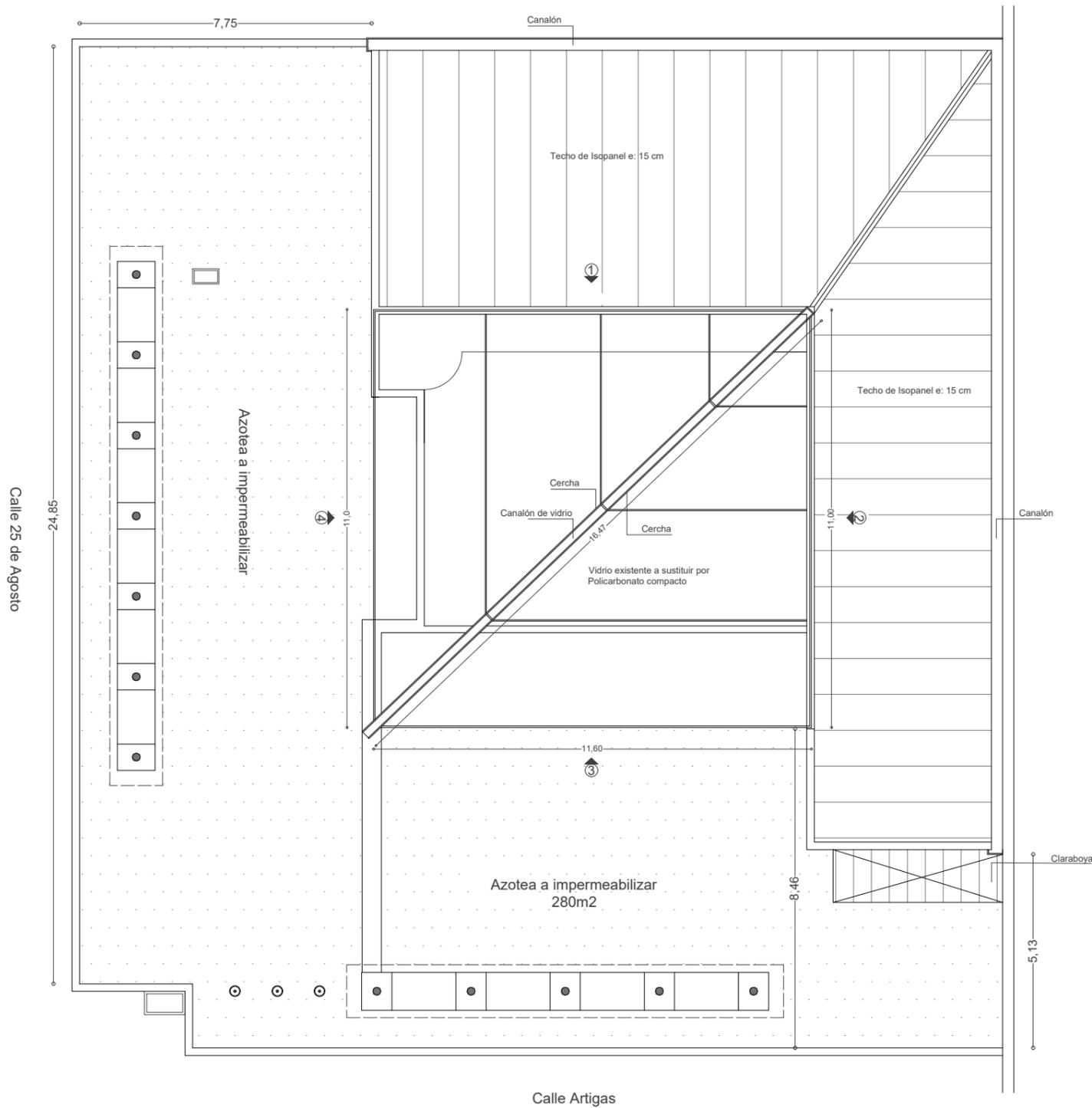
| | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------|--|
| | | | | | |
| | | | | Subtotal (1) | |
| | | | | Iva (2) | |
| | | | | LLss 0,7180 x MI (3) | |
| | | | | Total (1+2+3) | |

*** Queda a responsabilidad del oferente el control de metrajes y cantidades correspondientes***

EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

| | | |
|--------------|-----------|---------------|
| Anexo | F5 | ANEXOS |
|--------------|-----------|---------------|

*Sera responsabilidad del oferente el control del rubrado y recaudos anexos así como completar en caso de que se requieran elementos adicionales para una correcta cotización.



INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
AREA PROYECTOS



Intendente: **Andrés Lima** Director Dpto: **Manuel de Souza**

OBRAS
Azotea Biblioteca Municipal
Impermeabilización

LAMINA
 Planta
 Esquema

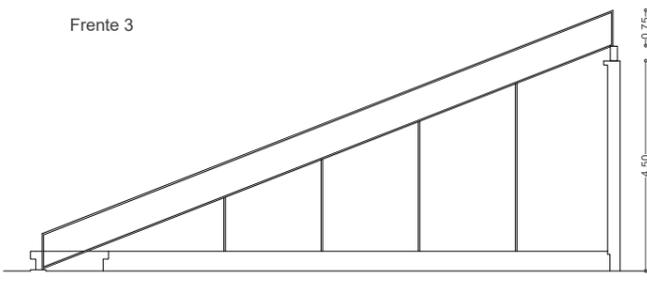
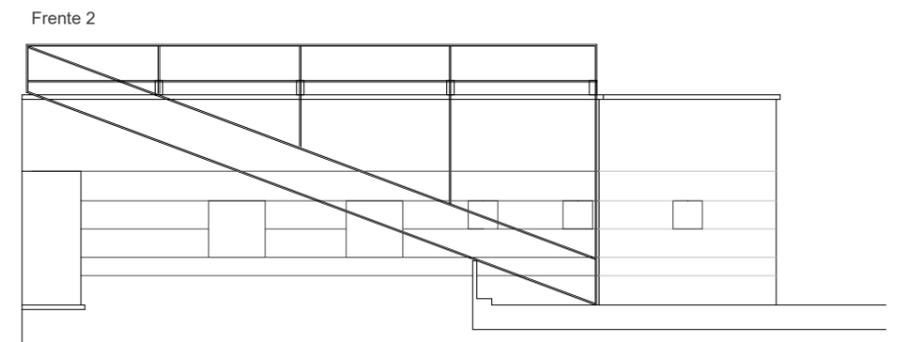
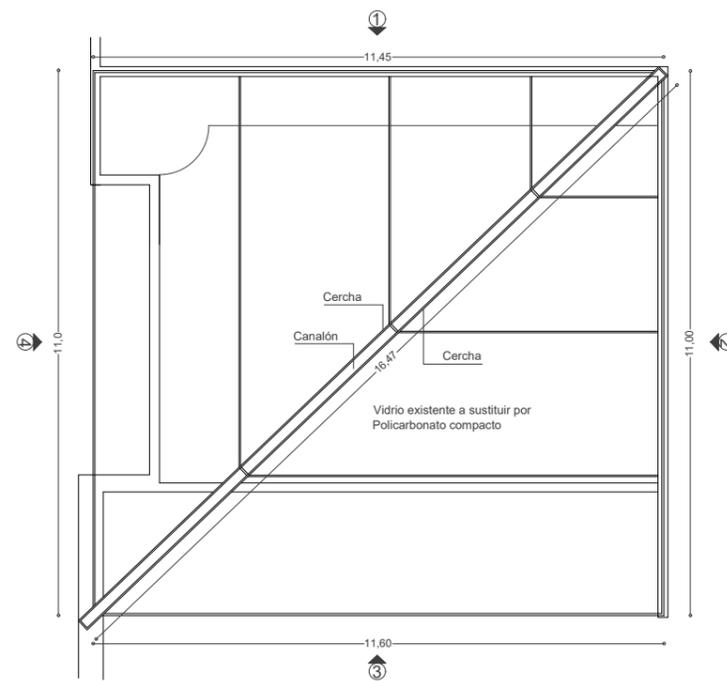
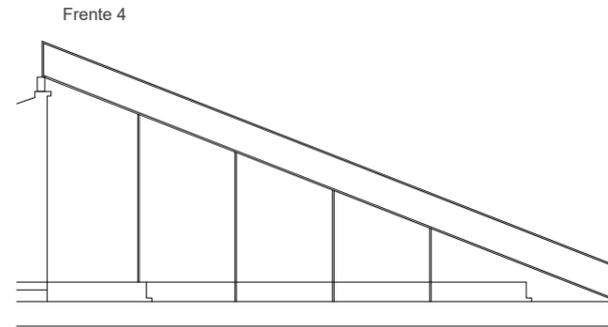
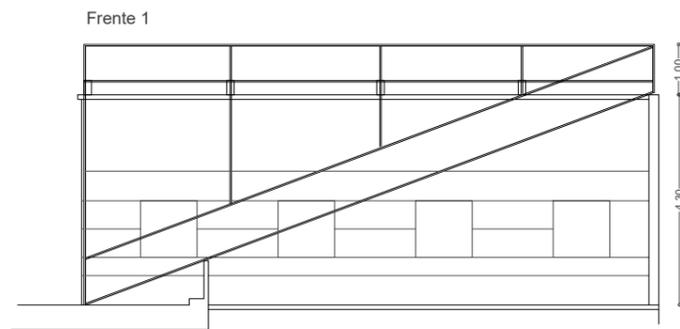
01

TÉCNICO:
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTE:

FECHA:
dic. 2024

ESCALA:
1/100



| | | |
|--|------------|----------------------------|
| INTENDENCIA DE SALTO | | |
| DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS | | |
| Intendente: Andrés Lima Director Dpto: Manuel de Souza | | |
| OBRAS | LÁMINA | |
| Lucernario Biblioteca Municipal Reparación | | Planta Esquema |
| TÉCNICO: Arq. Sabrina Barbieri | DIBUJANTE: | FECHA: dic. 2024 |
| | | ESCALA: 1/100 |

02



INTENDENCIA DE SALTO
 DEPARTAMENTO DE OBRAS
 AREA PROYECTOS

Intendente: Andrés Lima Director Dpto: Manuel de Souza

OBRAS: **Azotea Biblioteca Municipal**
 Refacción pavimento patio

03

LAMINA: Planta Esquema

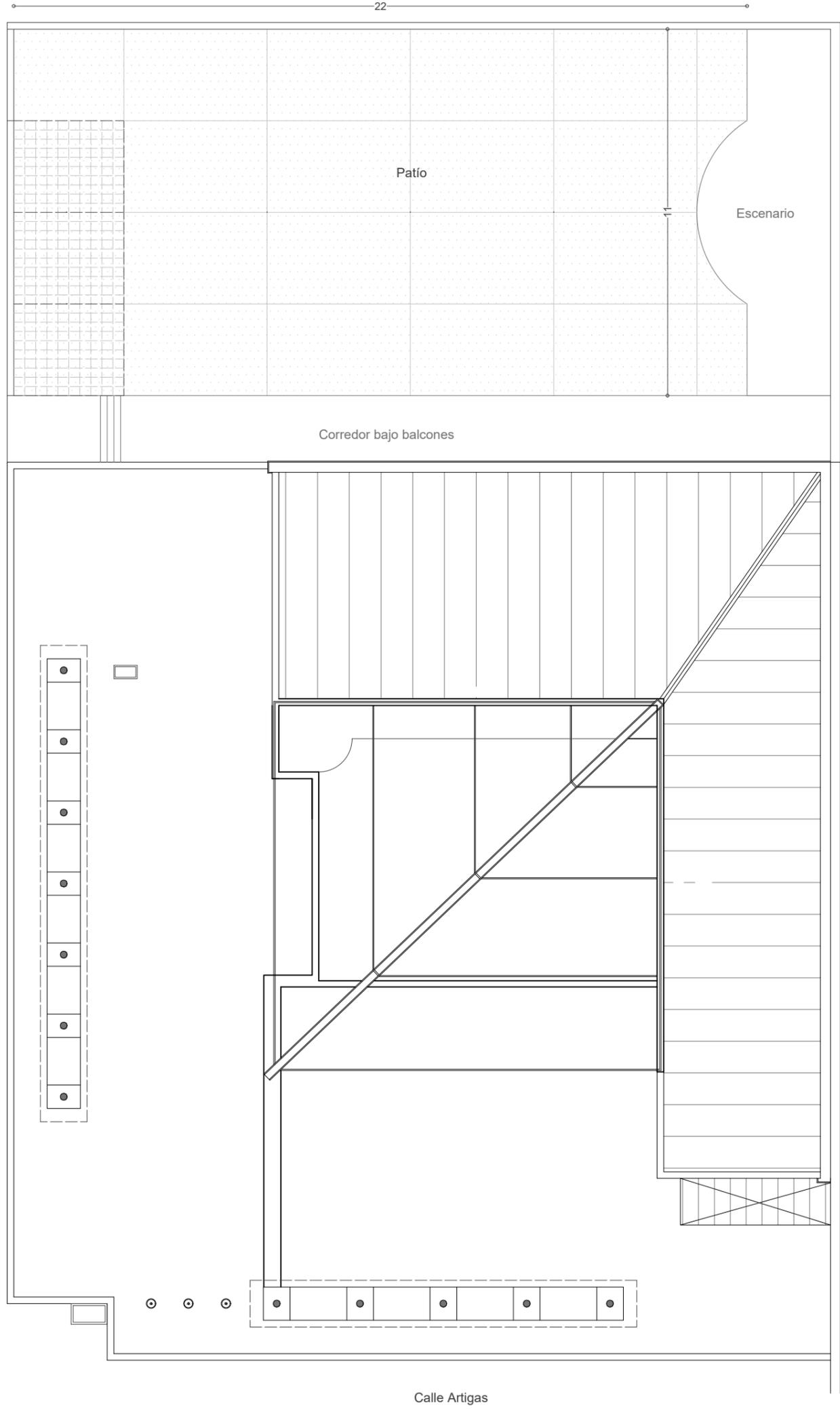
ESCALA: 1/100

EDIFICIO: **Arg. Sabrina Barbieri**

DIBUJANTE:

FECHA: dic. 2024

Calle 25 de Agosto



22

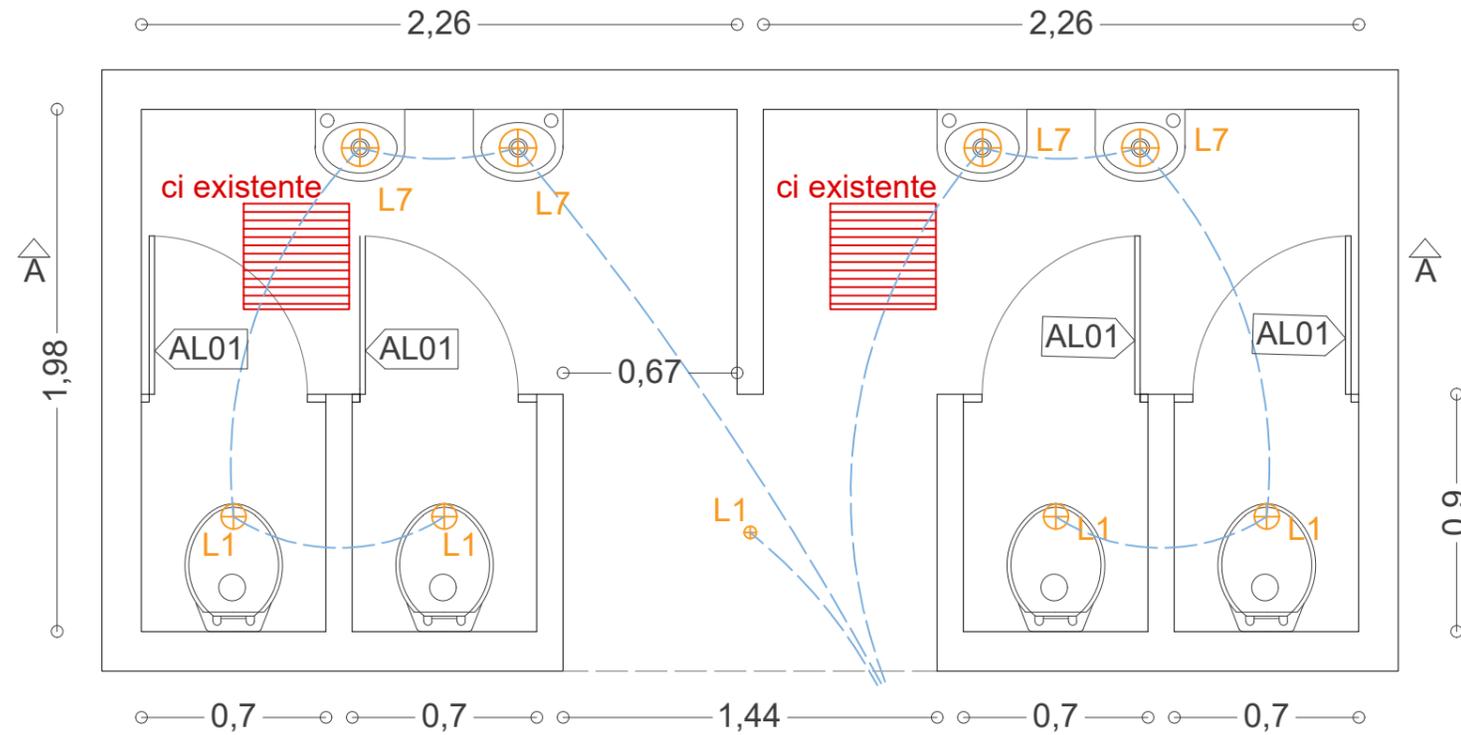
Patio

Escenario

Corredor bajo balcones

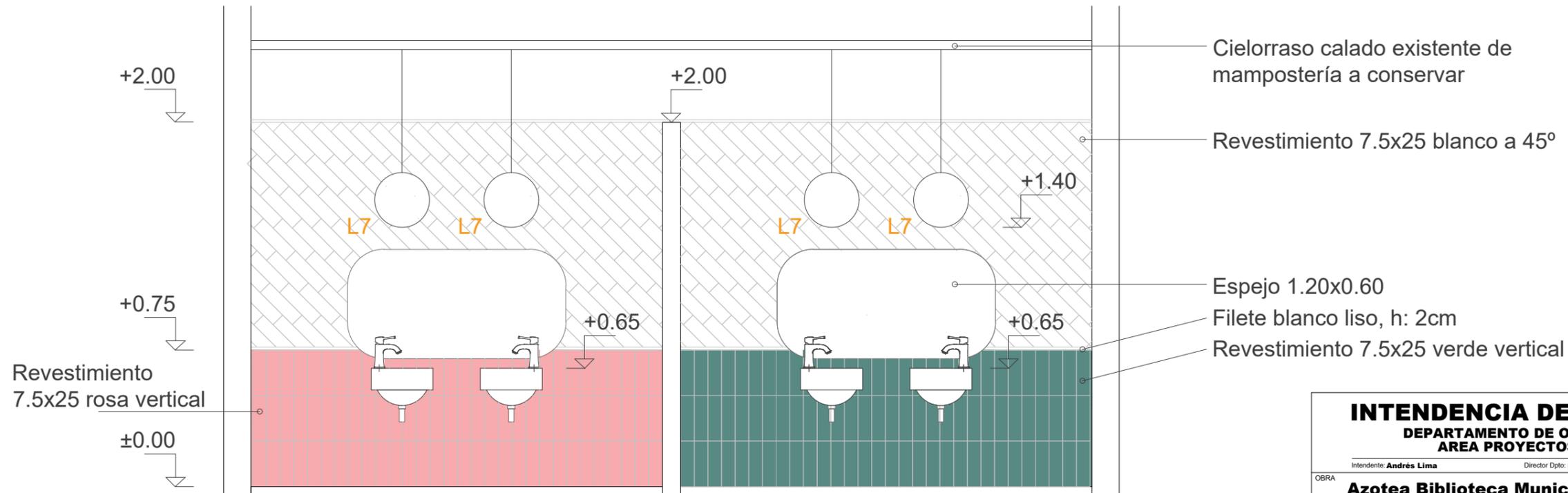
Calle Artigas

BAÑO INFANTIL_PB



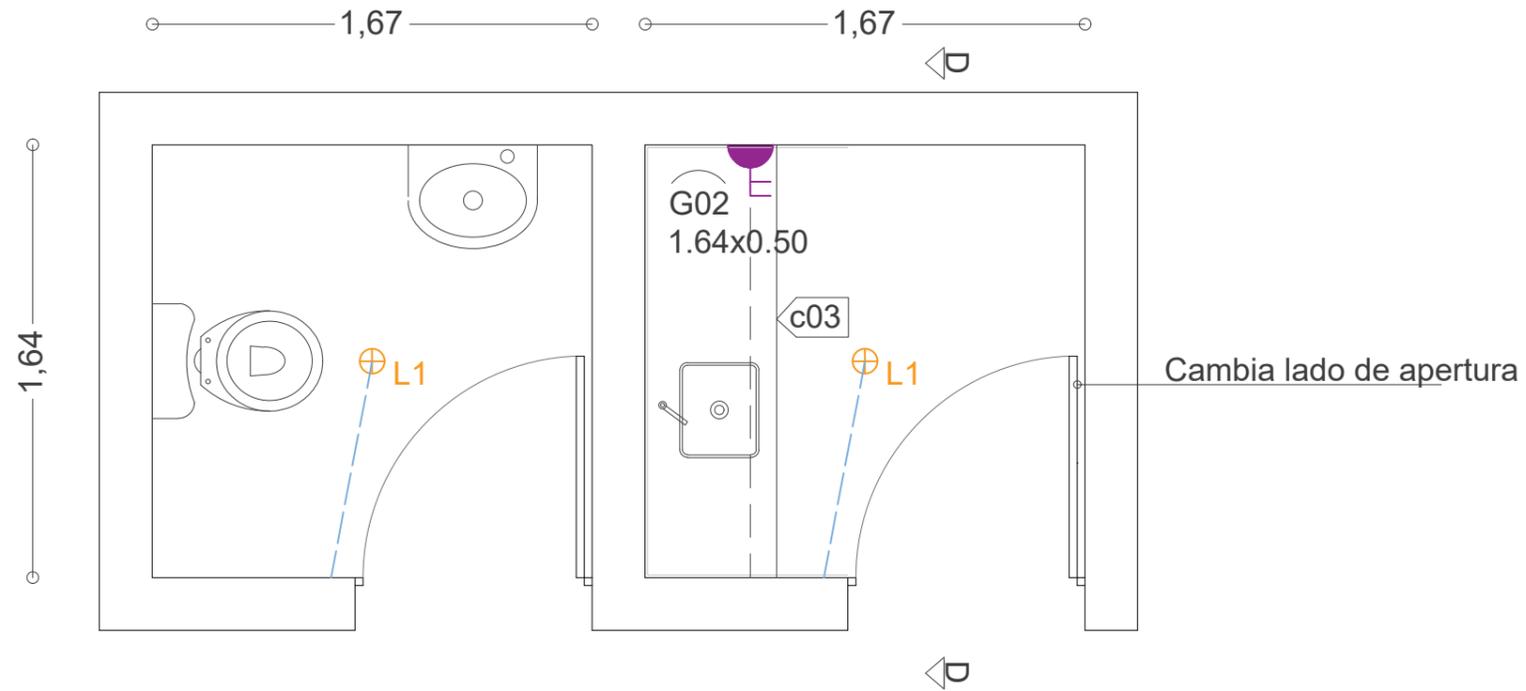
*** En todos los casos se conserva la ubicación de los tomacorrientes existentes

CORTE A-A

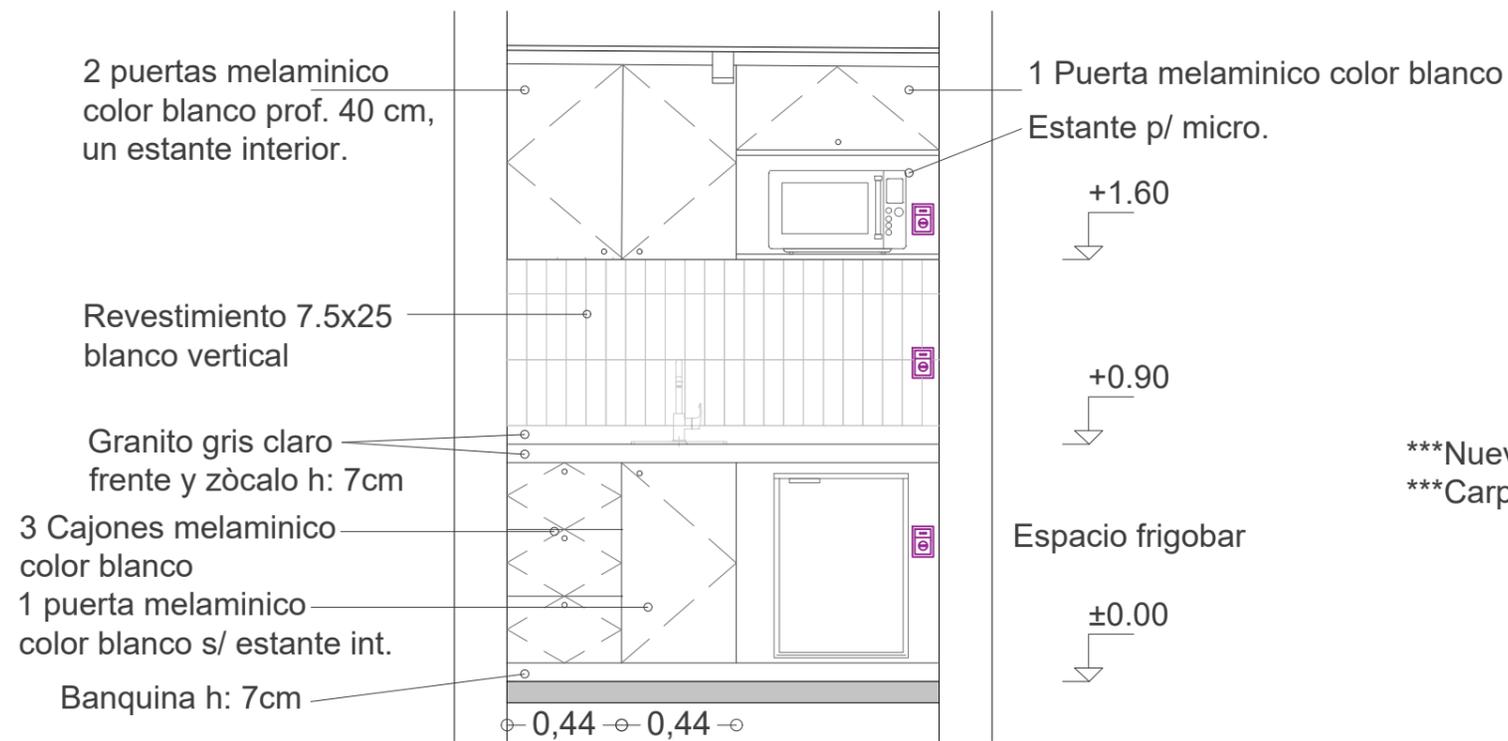


| | | |
|--|------------------------------------|------------------|
| INTENDENCIA DE SALTO | | |
| DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS | | |
| Intendente: Andrés Lima Director Dpto: Manuel de Souza | | |
| OBRA | Azotea Biblioteca Municipal | |
| | Baño infantil PB | |
| TÉCNICO: | DIBUJANTE: | ESCALA: 1/25 |
| Arq. Sabrina Barbieri | | FEB. 2025 |
| LAMINA | Planta Esquema | 04 |

BAÑO FUNCIONARIOS _ PA



CORTE D-D



***Nuevos tomacorrientes
***Carpintería con fondo melaminico blanco.

INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
AREA PROYECTOS



Intendente: **Andrés Lima** Director Dpto: **Manuel de Souza**

OBRA: **Azotea Biblioteca Municipal**
Baño + kitchenette funcionarios

LAMINA:
Planta
Esquema

06

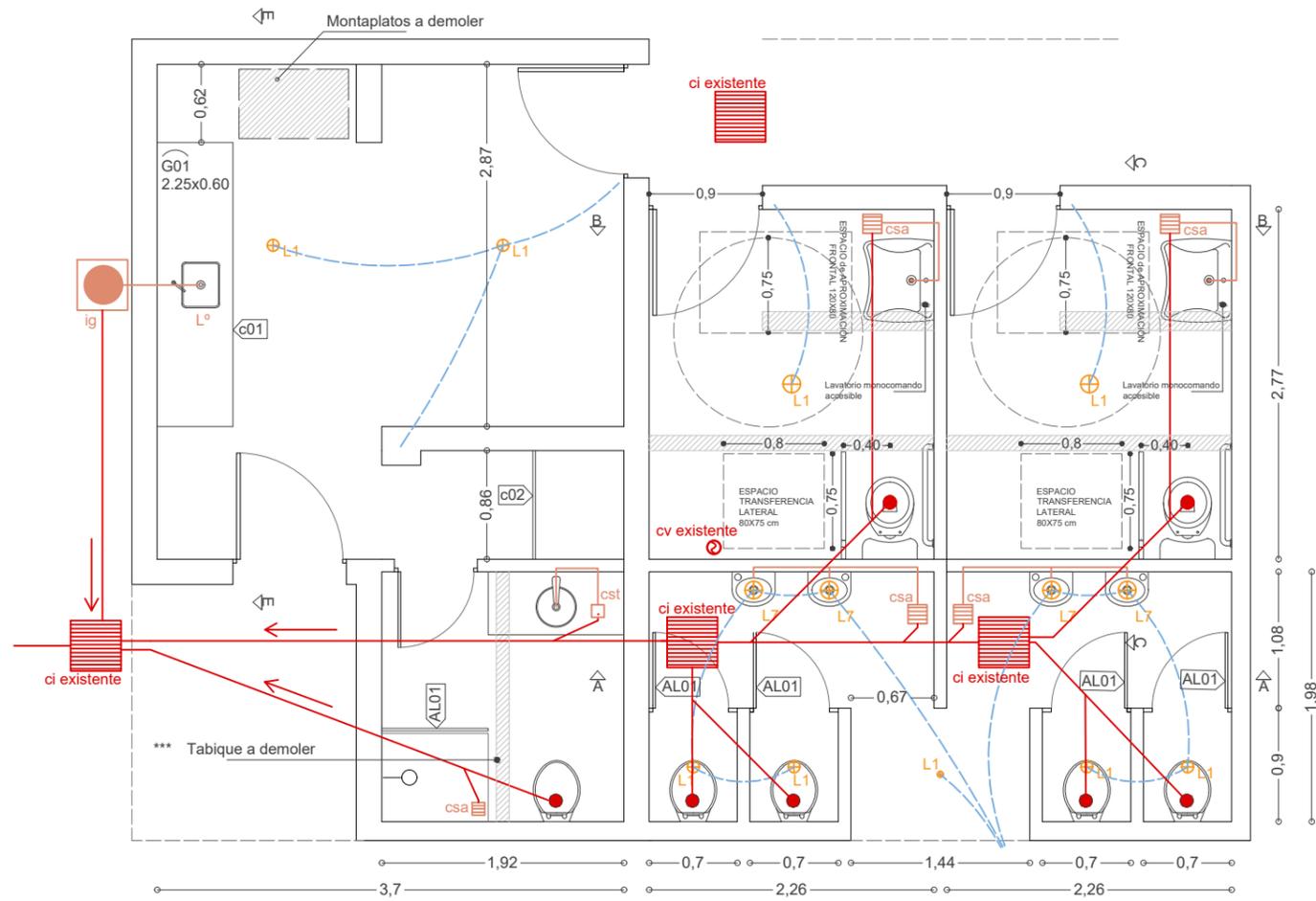
TÉCNICO:
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTE:

FECHA:
FEB. 2025

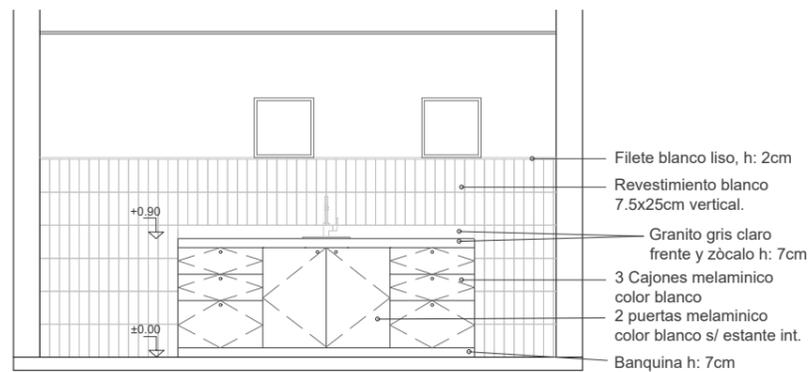
ESCALA:
1/25

SERVICIOS FUNCIONARIOS Y BAÑOS VISITANTES ACCESIBLE_PB

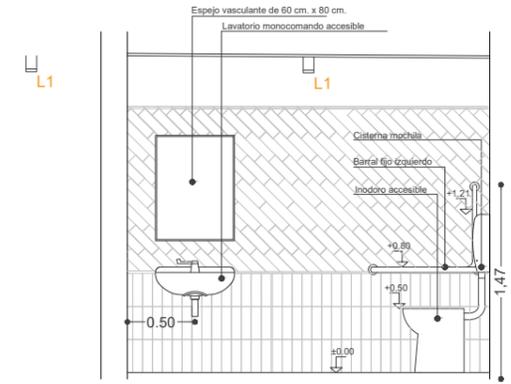


*** En todos los casos se conserva la ubicación de los tomacorrientes existentes
 [Hatched Box] Demoliciones.

CORTE E-E _ Cocina

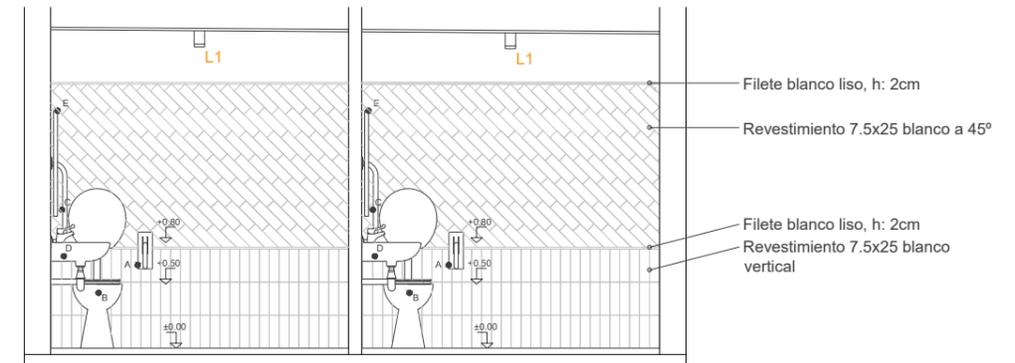


CORTE C-C _ Baño accesible



- A- Barral rebatible accesible con accionamiento de descarga a distancia y portarrolo.- 80 cm Ø40.
- B- Inodoro + cisterna accesible
- C- Barral fijo izq. recto.- 80cm Ø40.
- D- Lavatorio monocomando
- E- Espejo vasculante accesible 60 cm. x 80 cm.

CORTE B-B _ Baños accesibles



| | | |
|---|-----------------------------|---|
| INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS | | |
| Intendente: Andrés Lima Director Dpto: Manuel de Souza | | |
| OBRA Azotea Biblioteca Municipal Cocina y baño funcionarios | LAMINA Planta Esquema | 05 |
| TÉCNICO: Arq. Sabrina Barbieri | DIBUJANTE: | FECHA: FEB. 2025 ESCALA: 1/25 |